

 <p>REGION <b>JUNÍN</b> <i>Trabajando con la fuerza del pueblo!</i></p>	<p><b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO</b></p>	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
		GRJ-P-PO-001	00
		Página 1 de 1	Fecha de Vigencia: 10-10-2019
<b>OFICINA ELABORADORA</b>	OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		

## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTI SOBORNO

El **Gobierno Regional de Jύνin** trabaja para ser una entidad eficaz, eficiente y transparente con el apoyo de nuestros funcionarios y servidores publicos desarrollando nuestras actividades con el máximo nivel de ética que guíen nuestro comportamiento con la finalidad de combatir cualquier acto de soborno que pueda perjudicar los recursos públicos de nuestra Región.

Es así que tenemos el compromiso de:

- Prohibir y prevenir todo acto de soborno durante el desarrollo de los procesos dentro del alcance del Sistema de Gestión Anti Soborno, con el compromiso de trabajar con integridad y transparencia, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos asignados a la Entidad.
- Identificar, evaluar y asegurar el cumplimiento de requisitos legales, leyes, reglamentos y directivas respecto al anti soborno aplicables en el Gobierno Regional de Jύνin.
- Mejorar continuamente los procesos del alcance del Sistema de Gestión Anti Soborno de la entidad.
- Formar y sensibilizar a los miembros del ejecutivo del Gobierno Regional Jύνin sobre los puestos que presentan riesgos de soborno.
- Promover una cultura organizacional con ética y transparencia, de tal manera que cada funcionario, servidor público o ciudadano pueda plantear sus inquietudes de buena fe ante un hecho o conducta sospechosa, garantizando la confidencialidad de la identidad del denunciante para proteger de cualquier tipo de amenaza o coacción. Para ello, se pone a disposición los siguientes canales de atención a inquietudes y denuncias:
  - Correo electrónico: [inquietudes@regionjunin.gob.pe](mailto:inquietudes@regionjunin.gob.pe)
  - Presencial, presentarse ante el comité de la Función de Cumplimiento o Responsables SGAS.
- Contar con personal encargado del cumplimiento anti soborno, quienes conforman el comité de, función de cumplimiento los cuáles cuentan con autoridad e independencia para supervisar el Sistema de Gestión Anti Soborno y promover la comunicación de cualquier indicio o sospecha de actos de soborno por parte de cualquier funcionario o servidor público del Gobierno, por lo cual agradecemos el mayor detalle posible en el planteamiento de inquietudes o comunicados a la función de cumplimiento.
- Sancionar disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido en el código de ética, reglamentos internos y legislación aplicable; a situaciones establecidas en nuestra Política Anti Soborno, el cual se aplicará a cualquier funcionario o servidor público de la entidad, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre el mismo por aquellos actos, hechos o comportamientos que supongan una violación a la legalidad.

El cumplimiento de la Política Anti Soborno y los requisitos de la norma INTERNACIONAL ISO 37001, es compromiso asumido por todas las partes interesadas del Gobierno Regional Jύνin para lograr los objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno.

10 de octubre de 2019

  
 Dr. FERNANDO PÓOL ORIHUELA RÓJA.  
 GOBERNADOR REGIONAL  
 GOBIERNO REGIONAL JύνIN

"Este documento ha sido elaborado únicamente para el uso de la organización; por lo tanto, queda prohibida la modificación y/o reproducción sin la autorización previa de la Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL JύνIN.